Ana Fatima Osona Rodriguez de Torres (1 de 5)
Vicesecretaria - Interventora
Fecha Firma: 22/05/2023
HASH: c4257d0f8530a6f6e55b9a4a02a8c9ed
Sevilla la Nueva Ayuntamiento

Antonia Rubio Tapia (2 de 5)
Recaudadora Municipal en funciones
Fecha Firma: 22/05/2023
HASH: 2484716775aa9e092b3edfd555e868b4

JOSE MIGUEL CENDRERO SERRANO (3 de 5)
Técnico
Fecha Firma: 22/05/2023
HASH: acb92e223a38e3755987fcd8662990c0

Expediente n.º: 1653/2023
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 27/04/2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS *[SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS]* «A» *[criterios ponderables automáticamente]* Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 22 de mayo de 2023, a las 11:14 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Programa de Ocio y Tiempo Libre Juvenil Summer Young 2023
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	12.255,11 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	12.255,11 euros
IVA %:	2.573,57 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	14.828,67 euros
Fecha de inicio del contrato:	26 de junio de 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30 de junio de 2023

Código	**Nombre**
92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta, Concejal Contratación	Mª Carmen Chueca Cabello
Vicesecretaria - Interventora Municipal (Vocal)	Ana Fátima Osona Rodríguez de Torres
Tesorera Municipal, Vocal	Marisa Salamanca
Técnico de Cultura, Vocal	José Miguel Cendrero Serrano
Secretaria de la Mesa, Administrativo Contratación	Antonia Rubio Tapìa

Cód. Validación: SYQZMNRY3XQR4CRCCN6LL6CCJ
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

María del Carmen Chueca Caballo (4 de 5)
Concejala Delegada
Fecha Firma: 22/05/2023
HASH: 3a523ca7de4926ad7e47e6143585 0b73

MARISA SALAMANCA PONTES (5 de 5)
Tesorera
Fecha Firma: 22/05/2023
HASH: 431cde3adbe29dfc0332f076d2650de3

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *[sobres/archivos electrónicos]* «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1.- Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos, S.L con NIF B87719886
2.- Masquecoles S.L. con NIF B88470125

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta Económica	Material identificativo programa			Personal extra	
		Llavero	Mochila	Otro	1 monitor	2 monitores
Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos, S.L.	11.990,00		X		X	
Masquecoles, S.L.	12.200,00	X		X		X

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Material Identificativo Programas	Puntuación Personal Extra	Total Puntuación
Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos, S.L.	75,00 puntos	10 puntos	5 puntos	90,00 puntos
Masquecoles, S.L.	73,71 puntos	10 puntos	15 puntos	98,71 puntos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN

Cód. Validación: SYQZMNRY3XQR4CRCCN6LL6CCJ
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Masquecoles, S.L.	98,71 puntos

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

[En caso de que se haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro como faculta el artículo 159.4.a) de la LCSP, se requerirá al licitador para que justifique documentalmente todos los extremos referentes a su aptitud para contratar].

Adjudicatario propuesto	Observaciones
MASQUECOLES, S.L.	

El Presidente da por terminada la reunión a las 11,27 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: SYQZMNRY3XQR4CRCCN6LL6CCJ
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3